



**BIOCYT 1(3) : 16-20, 2008 SEPTIEMBRE**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
© 2008 BIOCYT**

<http://www.iztacala.unam.mx/biocyt>

## **DIVULGACION**

### **EI PETROLEO MEXICANO**

Ezequiel Vidal de los Santos

Laboratorio de Ecología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México.  
Av. de Los Barrios, No. 1, C. P. 54090, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, México

---

La industria petrolera y en particular la paraestatal PEMEX ha ocupado la atención pública desde que el petróleo fue nacionalizado por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, el 18 de marzo de 1938. Sin duda una decisión trascendental que acotó la proverbial voracidad de los dueños del capital, en ese momento extranjeros, y la explotación del recurso a costa del trabajo mal pagado de los obreros, las tierras compradas casi siempre en contra de la voluntad de los dueños, principalmente campesinos e indígenas, la destrucción de los monumentos etno-arqueológicos y del entorno ambiental.

Las más encendidas discusiones se debaten hoy en torno a la necesidad de reestructurar la planta industrial de PEMEX, de modo que se garantice el aprovechamiento de los recursos de una manera sustentable y se transforme el crudo y el gas en los productos petrolíferos y petroquímicos desde una plataforma nacional, cuidando siempre que la propiedad del recurso continúe siendo del Estado.

En tanto México continúe siendo un País con una población mayoritariamente pobre, los recursos naturales tendrán que ser tutelados por el Estado Mexicano, lo contrario significaría estimular un nuevo estallido social, provocado por aquellos que menos tienen y que impelidos por la marginación extrema, recurran en su desesperación al recurso de la violencia para sobrevivir.

En consecuencia, el Estado Mexicano no puede renunciar a los ingresos provenientes del aprovechamiento de los recursos petroleros, bien sea que procedan por derechos por aprovechamiento, impuestos fiscales diversos o por utilidades; la Hacienda Pública, al margen de la ineficiencia manifiesta para recaudar las obligaciones tributarias, depende de los ingresos petroleros como fuente imprescindible para sostener el gasto público. Sin duda, un mecanismo que garantiza, por el momento, el reparto equitativo y justo de la riqueza nacional en beneficio de todos los mexicanos, a la vez que amortigua la concentración de fortunas que ofende a millones de personas sumidas en la pobreza extrema.

Hoy asistimos a un escenario en donde los precios del petróleo rondan los 100 dólares por barril, mientras que el costo de producción, al menos en México, se sitúa alrededor de cuatro dólares, lo que la hace una empresa altamente rentable. A lo anterior, se añade la existencia de reservas internacionales jamás registradas en la historia del País, de más de 80 mil millones de dólares, lo que pone en entredicho la escasez de dinero.

En lo que concierne a la transformación del crudo en derivados petrolíferos, se reporta que las utilidades que generan las refinerías ronda en los 7.03 dólares por barril, aquí en el País, mientras que el que se procesa en los Estados Unidos de Norteamérica genera 15.92 dólares por barril. Luego entonces PEMEX está obligado a producir los combustibles que consume la Nación y generar, además de las utilidades, los empleos que en otras regiones está propiciando.

Las entidades petroleras de mayor tradición, como Veracruz, Tabasco y Campeche pagaron una extraordinaria factura social, cultural y ambiental que no se tradujo en una mejor calidad de vida de la población, durante la bonanza petrolera. Por el contrario, esta experiencia instaló una nueva élite social representada por funcionarios, líderes sindicales y empleados petroleros, que junto a ejecutivos de empresas prestadoras de servicios ligadas al petróleo y dueños de comercios y servicios, que fueron los únicos beneficiarios.

Los pasivos ambientales derivados de una explotación libre de restricciones se observan aún en los inmensos pantanos de Santa Alejandrina, en Coatzacoalcos, los extensos suelos petrolizados de los manglares de Huimanguillo, Tab., y el entorno lagunar de las petroquímicas de Ciudad PEMEX, Nuevo PEMEX y Cactus en Macuspana, Centro y Reforma en Tabasco y Chiapas, respectivamente.

Destaca el extremo al que se llegó en la Venta, Tab, en donde la refinería se instaló justamente sobre el zócalo de la vetusta cultura Olmeca, orgullo latinoamericano al que se le refiere como la Cultura Madre. En un acto desesperado en la década de los 50', el poeta Carlos Pellicer promovió el rescate de las piezas arqueológicas monumentales allí encontradas y su traslado e instalación definitiva a la capital tabasqueña, al hoy, parque museo La Venta.

Con todo ello, PEMEX es hoy por hoy, el principal generador de ingresos con que cuenta el Gobierno Federal. Si se privatiza, como se especula, tendremos otro millonario más en la lista de *Forbes* y una fundación humanitaria que brindará nuevas caridades a esa población que hoy, bajo el amparo de Procampo, Oportunidades y demás programas sociales del Gobierno Federal, recibe becas, subsidios, despensa y ayudas económicas. Adicionalmente, testificaremos el estallido de diferentes crisis originadas por la puntual demanda de aumentos salariales por parte de los sindicatos al servicio del Estado, cumplimiento inexcusable del pago de las pensiones, reclamo de rescate de carteras vencidas, exigencia creciente de subsidios para organizaciones y partidos políticos, amen de cumplir con los compromisos inmediatos de pago de deuda externa, lo que alimentará el preludio del caos.

El Gobierno Mexicano, entonces no tiene muchas opciones, tendrá que concentrarse en lo que establece la Constitución Federal, habrá de administrar responsable y sustentablemente los recursos naturales, en este caso el petróleo. La Secretaría de la Función Pública tendrá que identificar y eliminar los nodos de corrupción que tanto ofenden a la ciudadanía. Habrá de diseñar un catálogo de precios para obras y servicios que sea congruente con la realidad nacional y limitar las cotizaciones extranjeras a lo estrictamente necesario, de modo que los costos de producción sean racionales. La asignación y arreglo a modo de los contratos y concursos debe eliminarse del quehacer de la Paraestatal y castigar severamente el enriquecimiento ilícito de los funcionarios petroleros.

En el ámbito laboral, la Secretaría del Trabajo tiene que ordenar al sindicato petrolero, de modo que se eliminen los subsidios y transferencias que por diversos rubros ajenos a las obligaciones de Ley recibe de la empresa. PEMEX tiene que recuperar la atribución exclusiva de contratar al personal de base, en función de las necesidades y aptitudes y no a la conveniencia del sindicato. Los trabajadores petroleros están obligados a equilibrar en materia laboral sus derechos con sus obligaciones y demostrar en los hechos su auténtico compromiso con México.

Los estados petroleros concurren año con año al reparto presupuestal, que a través de las participaciones federales y en particular del programa PAFEF, la Cámara de Diputados les asigna por concepto de ingresos petroleros excedentarios.

Con frecuencia, ante el anuncio de nuevos proyectos industriales, todas las entidades petroleras plantean sus justificaciones para albergarlas en sus respectivos territorios. Los argumentos mayormente esgrimidos por los mandatarios estatales se centran en la sempiterna demanda de empleos, mayores ingresos para impulsar el desarrollo y el crecimiento, etcétera. Los impactos sociales, culturales o ambientales negativos que estas instalaciones puedan tener, son responsabilidad de la paraestatal, en tanto que ellos evaden cándidamente el tema.

La recién anunciada construcción de una nueva refinería por parte del Ejecutivo Federal, con la que se pretende amortiguar la importación de más del 43% de las gasolinas que el país consume y que provienen principalmente de la India y China, ilustra ampliamente esta situación.

Sin embargo, añadir una refinería al corredor de Coatzacoalcos-Minatitlán, por mencionar un caso, agravaría e inutilizaría la vida ecológica del río Coatzacoalcos. Enviarla a Macuspana o Paraíso, Tabasco, zonas ecológicamente vulnerables por estar sujetas a inundaciones periódicas la una y al embate de los huracanes la otra, significa institucionalizar la degradación ambiental en Tabasco. Baste recordar que cada que ha ocurrido un accidente en la industria petrolera y hay un ecosistema hidrológico en la vecindad, los efectos resultan catastróficos, sin que haya medida preventiva o de control que la confronte. Solo la interperización natural en el tiempo, limpia y restaura penosamente la normalidad.

PEMEX ha transitado con mucho esfuerzo de una explotación irracional del recurso petrolero, con actitudes ambientales prácticamente criminales a una visión sustentable en armonía con el ambiente. Los costos derivados de los accidentes y contingencias propias del giro, no han podido retribuirse de manera justa, ni a la población ni al medio, por lo que continúan siendo pasivos que han quedado grabados profundamente en los ecosistemas y en las vivencias de los habitantes del sureste petrolero.

La premisas fundamentales que habrán de gobernar la explotación petrolera, tienen que partir de un acatamiento irrestricto de las normas establecidas primeramente en los programas de ordenamiento ecológico del territorio, en la Entidad Federativa en donde haya de asentar sus instalaciones; El proceso integral deberá corresponder con la tecnología más avanzada existente en el mercado que garantice eficiencia, protección ambiental y productos de calidad, en una palabra que sea competitivo.

Las políticas de extracción y exportación petrolera no deberán sujetarse ciegamente a la demanda internacional. Si como se proclama, el petróleo es de la Nación, entonces es el Congreso de la Unión quien debe establecer las plataformas de producción y exportación. No se puede operar sobre la premisa de los fantasmas que anuncian que si no vendemos pronto nos quedaremos con el petróleo en el subsuelo. Nada más ajeno a la verdad, llevamos más de medio siglo usando vehículos automotores a base de gasolinas y seguramente pasarán otros 50 años para que otra fuente energética los desplace; la empresa petrolera debe establecer sus planes de expansión y recuperación de reservas, así como la producción de petrolíferos y petroquímicos necesarios para el consumo interno y la exportación, por un horizonte de al menos 15 años y en función de ello, todas las aportaciones fiscales que halla de hacer, las hará y las utilidades netas deberán pasar fuera de toda discusión, de manera íntegra a la Hacienda Pública.

PEMEX como empresa del Estado debe establecer como principio irrenunciable la producción de productos y servicios con los más elevados estándares de calidad, de modo que resuelvan definitivamente los problemas ambientales que las emisiones de sus productos generan, trasladando los costos a los usuarios, y cuando sea el caso, el estado tendrá que asignar los subsidios a los sectores de la población más vulnerables.

El argumento esgrimido que plantea la necesidad de atender la conveniencia de PEMEX y de los mexicanos en las circunstancias actuales, es bastante discutible y sesgado. El Estado Mexicano es el dueño del recurso y responsable exclusivo de su manejo. Transferirlo hacia los privados, como no sea la contratación normal de prestadores de

servicios, se decantaría en los hechos en un despojo de la riqueza nacional a favor de los particulares.

Con relación a la oportunidad que significan los elevados precios internacionales del barril, habría que recordarle a todo México, la triste experiencia vivida en la década de los ochentas. En aquella desafortunada ocasión, los atractivos precios del petróleo motivaron a que PEMEX construyera una formidable infraestructura petrolera para explotar el crudo y gas de los yacimientos del cretácico tabasqueño, basado en el crédito externo. Cuando emergió el primer barril de petróleo, justo cuando nos preparábamos para administrar la riqueza y en medio de la más grande deuda jamás contraída por país en desarrollo alguno, coincidentemente se derrumbaron los precios internacionales del petróleo y sólo quedaron los restos de una economía rural despedazada, el equilibrio ecológico destruido y una descomposición social que aún no supera el estado de Tabasco.

Los grandes yacimientos que se encuentran en las profundidades del golfo de México, imponen sin duda muchos retos de orden tecnológico y financiero, para los que no estamos preparados, mientras que los riesgos se pueden ubicar en dos grandes áreas disímiles. En primer término, la volatilidad de los precios elevados, que frente a las reservas de crudo que presentan los países árabes y la ambición de aquellos países por colocar en los mercados su producción, terminarán por estabilizar los precios a su dimensión real. En segundo término los efectos del cambio climático se dejarán sentir como ocurrió con la plataforma Usumacinta en las aguas someras de Campeche, de modo que los frentes fríos y los huracanes que transitan en la parte media del golfo de México, prácticamente eliminarían las plataformas petroleras causando grandes pérdidas económicas.